



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 13 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 13 de agosto 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, el 13 de agosto 2022, punto de agenda, conformar una comisión para la presentación de actividades por el 56° Aniversario de Creación de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, La Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Forman parte de la comunidad universitaria los docentes, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes.

Que, el Artículo 3° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, La Universidad Nacional del Callao, fue creada el 02 de setiembre de 1966 por Ley N° 16225, es persona jurídica de derecho público interno. Se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos.

Que, en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, el 13 de agosto 2022 y visto el OFICIO MÚLTIPLE N°0107-2022-VRA/UNAC. Presentación de actividades por el 56° Aniversario de Creación de la UNAC. Solicitan la relación de las actividades académicas, culturales, sociales y deportivas de la Facultad, para elaborar el programa de actividades por el 56° aniversario de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **PROPONER**, la conformación de la comisión para la presentación de actividades por el 56° Aniversario de Creación de la UNAC:

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez	: Presidente
Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto	: Miembro
Lic. Absalón Castillo Valdivieso	: Miembro

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rectora, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



PROVEÍDO N°481-2022-D-FCNM

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N°0107-2022-VRA/UNAC
Presentación de actividades por el 56° Aniversario de Creación de la UNAC.

PASE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica**, para que se sirva programarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 08 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo



UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Callao, 05 de agosto del 2022.

OFICIO MULTIPLE N°0107-2022-VRA/UNAC

Señores (as)

Decanos (as)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES POR EL 56° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en relación al asunto, solicitar a sus despachos remitir a este Vicerrectorado Académico, en un plazo no mayor de 72 horas en calidad de muy urgente, la relación de las actividades académicas, culturales, sociales y deportivas de la Facultad a su cargo, para elaborar el programa de actividades por el 56° aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios. Por lo cual se adjunta cuadro de fechas, con el fin de evitar cruce de actividades entre las facultades; en caso de requerir el cambio de fecha indicarlo con documento.

Asimismo, se solicita la participación de una delegación de 15 personas por facultad y/o dependencias para la realización de un desfile de la plana docente, administrativo y alumnos a realizarse el 02 setiembre de año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

JLCV/dsh
Cc. Archivo.



UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

PROGRAMA DEL CELEBRACIÓN DEL 56° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Del 13 al 30 de agosto del 2021

FACULTAD	DÍA	HORA	ACTIVIDAD	LINK
Facultad de Ciencias Administrativas	13 de agosto			
Facultad de Ciencias Contables	15 de agosto			
Facultad de Ciencias Económicas	17 de agosto			
Facultad de Ciencias de la Salud	30 de agosto			
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	19 de agosto			
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	22 de agosto			
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	23 de agosto			
Facultad de Ingeniería Química	24 de agosto			
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	25 de agosto			
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	26 de agosto			
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	29 de agosto			
Vicerrectorado Académico	30 de agosto			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO



Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR